



Cavildo y en las Salas Capitulares del Ayto. Ayto. el
perpetuo de este Piso de Mariana en marea
de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve
p.º Cavildo ordinario se reunieron los señores
D. Inocencio Ignacio M. de Mayo y Capitan
a Gremio p.º S. M. de la mina, D. Pedro N. C.
Cafas, D. Fines Fane Granado de la Senda, D. José
Nico D. Francisco Fernández de Cáceres, y don
Lo Díaz Rato regidor de dho Ayto. D. José
Abadete y Juan Justo Oliva Figueroa
y del Común de Vinaroz, y D. Vicente Antonio
Lambra Sindico fiscal del mismo Ayto. y tra-
taron y acordaron lo siguiente
Finalmente concurrió D. Pedro Ruiz Ga-
zale brindado perpetuo de este Ayto.

o/ D. Pedro N. C. cosa Dijo: Teniendo
solventado D. Fines Granado de la Senda
mil ochocientos y seis v.º q. tiene en cargo
y corresponden a la fonda de la Pl. Glac. da
d.º es responsable esta Corporación, pedia
q. se hiciera entender a dho D. Fines Gra-
nado q. en el dia q. hoy paga a disposición
del Ayto. q. ha cantidad, y q. en el cargo no
verificato, el dñio de esta Corporación para
q. se cumpla el término q. ha prefijado, libres
Certificación y la entrega al S.º M.º
Mayor p.º q. p.º medio de Embargo i cada
q. mejor le pareca haga efectiva di-